EDICTO No. 172

En la presente solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN No. 93930-01 denominada "SISTEMAS, MÉTODOS Y APARATOS PARA LA SEPARACIÓN DE COMPONENTES DE UNA MUESTRA" propiedad de ECLIPSE MEDCORP LLC, a través de su apoderado legal DURLING Y DURLING, se ha dictado el siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 445, PANAMA, 11 de julio de 2025

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

PRIMERO DECLARAR, abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCIÓN denominada SISTEMAS, MÉTODOS Y APARATOS PARA LA SEPARACIÓN DE COMPONENTES DE UNA MUESTRA, presentada ante la Oficina Internacional el 30 de octubre de 2020, con el número de Solicitud Internacional CT/US2020/058145 presentada en la República de Panamá el 26 de mayo de 2022, bajo el número 93930-01 y propiedad de ECLIPSE MEDCORP LLC.

SEGUNDO SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 001499928 de 28 de abril de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.

TERCERO Ordenar el archivo del expediente.

CUARTO Se advierte a las partes interesadas que, contra este resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.

QUINTO FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos No. 38 y 50 del Decreto Ejecutivo No. 85 de 4 de julio de 2017, por el cual se reglamenta la Ley No. 35 de 10 de mayo de 1996, Reformada por la Ley No. 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto, se fija el presente EDICTO de notificación en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial, del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco (5) días hábiles a partir de hoy 11 de julio de 2025 a las 2:45 p.m.

ZAR ARIAS
fe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.
ENA

ED
Je
/AEL